

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS</b>	<b>CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008</b>
		<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>ESTADOS</b>	<b>Página - 1 - de 2</b>

ESTADO-PARI-0031

ESTADO PARI No. 0031-2024

PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 03 del artículo 18 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013, Resolución 174 del 11 de mayo de 2020 y Resolución 197 del 01 de junio de 2020 proferidas por la Agencia Nacional de Minería.

**HACE SABER:**

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería y la cartera del PAR Ibagué; a través del Grupo Punto de Atención Regional Ibagué, siendo las 7:30 a.m., de hoy **04 de marzo de 2024**.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
CONTRATOS DE CONCESIÓN	500464, 501725, 501724, 501737, RFO-15171	MIRANDA ORO COLOMBIA II LTD SUCURSAL COLOMBI	6	01-03-2024	AUTO GSC No. 01	<b>RESUELVE</b>
CONTRATOS DE CONCESIÓN	QAE-08001, QB4-08001	ACTIVOS MINEROS DE COLOMBIA SAS				<b>ARTÍCULO PRIMERO. – ORDENAR</b> el levantamiento de la Suspensión de los Contratos de Concesión Minera No. 500464, 501725, 501724, 501737, QAE-08001, QLV-08191, QB4-08001, RC2-08051, RAP-08001, 502028, 502272 y RFO-15171 de conformidad con lo dispuesto en el Auto del 28 de febrero de 2024 emitido en el trámite de la Acción de Tutela con radicado No. 73-349-31-03-001-2023-00004-00 que se surtió en el Juzgado Primero Civil del Circuito de Honda – Tolima.
CONTRATOS DE CONCESIÓN	QLV-08191, RC2-08051	MINERALES SANTA ANA COLOMBIA SAS				<b>PARÁGRAFO. –</b> Como consecuencia del levantamiento de la medida de suspensión ordenada mediante el presente acto administrativo, finalizar los efectos y obligatoriedad del Auto GSC No. 00003 del 02 de mayo de 2023, inscrito en el Registro Minero Nacional el 09 de mayo de 2023, por medio del cual, se suspendió la ejecución de los Contratos de Concesión No. 500464, 501725, 501724, 501737, QAE-08001, QLV-08191, QB4-08001, RC2-08051, RAP-08001, 502028, 502272 y RFO-15171.
CONTRATO DE CONCESIÓN	RAP-08001	ACTIVOS MINEROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS				<b>ARTÍCULO SEGUNDO. -</b> A través del Punto de Atención Regional Ibagué de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, notifíquese por ESTADO el presente proveído, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
						<b>ARTÍCULO TERCERO. –</b> Surtida la notificación del presente acto administrativo conforme al artículo precedente, remitase al Grupo de Catastro y Registro Minero de la Agencia Nacional de Minería con el fin

